



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 04437/2010, por el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) Cátedra "B", Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se dicta la Resolución HCACETS N° 69/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 69/11, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal para evaluar a los postulantes en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) Cátedra "B", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) Nelly Beatriz Nucci (Legajo 15.769 - DNI 10.319.638).

Art. 2°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de la Lic. **Nelly Beatriz NUCCI**, Legajo 15.769, DNI 10.319.638, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102), en Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) Cátedra "B", Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, encuadrando la misma en el Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 218/11.-

ES COPIA FIEL

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA